



CONCEJO DELIBERANTE
SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA

San Fernando del Valle de Catamarca, Agosto de 2020.-

AL SEÑOR PRESIDENTE DEL

CONCEJO DELIBERANTE DE LA CAPITAL

DANIEL ZELAYA

SU DESPACHO:

Tengo el agrado de dirigirme a usted por la presente, con el objeto de solicitarle la inclusión del Proyecto de ordenanza s/ **“Instalación de luminarias y alumbrado Público, en Pasaje Jardín, ubicado en Avenida Alem entre Avenida Güemes y Calle la Rioja”** en el temario de la próxima sesión Ordinaria que celebre el Cuerpo que a continuación se adjunta. -

Sin otro particular saludo a usted muy atentamente.



CONCEJO DELIBERANTE
SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA

FUNDAMENTOS:

Señores Concejales, el presente proyecto de ordenanza tiene como objeto la colocación de nuevas luminarias y alumbrado Público, en el Pasaje Jardín, en Alem entre Avenida Güemes y calle Rioja, que une a distintos barrios de nuestro Circuito al sur de la ciudad Capital, en donde los hechos de inseguridad son una constante, razón por la cual resulta imperioso que se realice la colocación de la luminarias, colocación de postes de alumbrado público y la reposición de los focos en los lugares ya existentes, en donde se requiere su cambio.-

Este pedido llega a este concejal por distintas notas de los vecinos del sector, quienes manifiestan la preocupante ola de inseguridad que genera tener este sector, que se encuentran colindantes y en los cuales no hay ninguna luminaria que permita, al menos amedrentar a los delincuentes.-

La luminaria que se exige, además, es pertinente y muy importante debido a que hoy por hoy resulta ser una vía de acceso rápido para distintos barrios de este circuito, y para el traslado entre los vecinos del circuito 5. Esta solicitud se realiza en atención a la falta de iluminación y visibilidad en las noches por lo que resulta un verdadero peligro, no tan solo para los transeúntes sino también para aquellos que lo hacen por vehículos durante la noche. Por último, resulta necesario la instalación las luminarias y la inversión de la obra pública en este sector, ya que durante las noches se transforma en lugares donde se producen un sinfín de delitos, por lo que la iluminación evitaría que esta situación perdure.-



CONCEJO DELIBERANTE
SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA

Esta es una obra de servicios públicos que beneficiara directamente a los vecinos quienes día a día padecen los hechos delictivos en la zona, y mientras las noches padecen una zona liberada al delito. La función directa de esta obra es enriquecedora no tan solo para los vecinos, sino para la comunidad entera. -

Por último, esta obra ha sido anunciada por nuestro intendente en su discurso inicial de gestión, como una prioridad para los vecinos del sector sur de la ciudad, por lo que es de suma importancia que se encuentre incorporada en la órbita de las sesiones ordinarias a los fines de que se la presupueste y se ejecute.-

Por todo lo expuesto y fundamentado, solicito el acompañamiento de mis pares para la aprobación del presente proyecto de ordenanza.-



CONCEJO DELIBERANTE
SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE SAN FERNANDO DEL VALLE DE
CATAMARCA SANCIONA LA SIGUIENTE:**

ORDENANZA:

ARTICULO 1°: DISPÓNGASE la instalación de luminarias y línea de alumbrado Público en Pasaje Jardín, en Alem entre Avenida Güemes y calle la Rioja ubicado en el sector sur de esta ciudad Capital. Se adjunta anexo.-

ARTICULO 2°: Los gastos que demande la ejecución de la presente deben ser imputados al Presupuesto General de Gastos y Recursos, tomando en cuenta las previsiones necesarias con el fin de que se cumpla lo normado en la presente Ordenanza.-

ARTICULO 3°: De Forma.-



CONCEJO DELIBERANTE
SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA

ANEXO:

